



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 87
Quillón, 08 ENE 2016

VISTOS:

- 1) de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 5) Decreto Alcaldicio N°3.969 de Fecha 10.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA LOS DÍAS VIERNES 08, SABADO 09, DOMINGO 10 Y LUNES 11 DE ENERO DEL 2016 (DE 17.00 HRS. DEL DIA VIERNES 08 HASTA LAS 08.30 HRS. DEL DIA LUNES 11 DE ENERO DEL 2016) EN QUILLON URBANO Y RURAL.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO PATENTE: DRFL-50-6	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ RUT: [REDACTED]	EMERGENCIA Y OTRAS NECESIDADES COMUNITARIAS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ODEN DEL ALCALDE"


CHA/ccj
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal
- Archivo de Maquinarias Municipal
- Conductor Vehículo Municipal
- Secmu